

 	ACTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (NNAJ) EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (O SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA) Área de Atención, Participación Ciudadana y Transparencia	ACTA N° 8
		Fecha: 14-08-2026
		Duración: 1.05 hrs.
		Modalidad: Virtual Plataforma: Microsoft Teams.

- **Lista de Asistencia Consejeros y Consejeras**

	NOMBRE ASISTENTES	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
1	- Benjamín	- CCNNA Ministerio de Ciencias.
2	- Magdalena	- Girl up Chile.
3	- Marco Antonio	- Independiente.
4	- Adelaida	- Justifica.

	NOMBRE INASISTENTES	
1	- Paloma	- No justifica.

	ASISTENTES MINJUDHH	CARGO
1	- Claudia Bruna.	- Profesional de Coordinación Sección Entrevistas Grabadas en Video /División de Reinserción Social.
2	- Jeannette Vargas.	- Secretaria de Actas, Unidad de Participación Ciudadana.
3	- Juan Luis Silva	- Secretario ejecutivo (s), Unidad de Participación Ciudadana.

I.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La profesional Jeannette Vargas y Juan Luis Silva, dan la bienvenida a las y los consejeros. Se dan a conocer los objetivos de la sesión, y los puntos a tratar en

la tabla. Adicionalmente el reconocimiento al compromiso y motivación para participar voluntariamente en el desarrollo de la Guía.

La facilitadora Claudia Bruna, da inicio con palabras de bienvenida, y contextualiza la etapa de la Guía que será trabajada con los consejeros y consejeras en esta sesión para ello retoma el recorrido que ha realizado Sofía repasando los principales hitos o pasos hasta llegar a la etapa "Evaluación previa".

Se continua con el método acordado, es decir se envía al cierre de la última sesión el material a trabajar en la sesión siguiente, de esta manera consejeros y consejeras revisan aportando directamente su opinión al texto. Luego cada aporte es revisado entre todos y todas hasta definir si se mantiene o modifica el contenido del párrafo o concepto, y queda almacenado en el texto original.

Claudia acompaña explicando de qué se trata la "evaluación previa" y en esta etapa se detiene en lo que significa el principio de voluntariedad, donde se reconoce y valida si el NNA quiere participar en la entrevista con personas especializadas de un lugar llamado URUVIT (Unidad Regional de Atención a víctimas y testigos). Se aclaran dudas que plantea Magda, respecto de NNA que presentan alguna discapacidad, ejemplo discapacidad auditiva y la necesidad de contar con interprete de lengua de señas, al mismo tiempo Claudia resuelve la duda acerca de quienes están presentes al momento de la entrevista y el rol de quien graba, para acompañar con imágenes de la sala y la ubicación de personajes que son parte una simulación.

A su vez se destaca el derecho a estar informado/a ello significa que si no entiende un concepto o mensaje es necesario hablar con lenguaje fácil para facilitar su comprensión. A continuación, se revisan y trabajan los siguientes conceptos y sus definiciones donde se ponen de acuerdo consejeros y consejeras:

- URUVIT
- Entrevista videograbada
- Entrevistador/a

La consejera Ade, hace mención de incluir un recordatorio que es importante reiterar a "NNA que lo que sucedió no fue su culpa". Claudia concuerda con la idea, agrega que en la etapa siguiente que trata de la "Entrevista videograbada" es un capítulo que contine más información, por lo que al finalizar la reunión enviará a cada uno de los correos.

Otro punto relevante, es que consejeros y consejeras acuerdan que la próxima sesión se realice el próximo viernes 21 de agosto a las 17.00 hrs.

Concluye la reunión con una mirada positiva acerca de lo que se significa trabajar en conjunto para sacar adelante la Guía.

II.- ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

- Claudia enviará antecedentes etapa tres de la Guía, para que durante la semana puedan enviar aportes y/o comentarios.